



MEMORANDO

Para: Dr. JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: Agosto 22 de 2018

Asunto: Informe Definitivo Auditoría de Gestión al proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S,C y AJ.

Cordial saludo respetado Dr. Jairo,

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las funciones establecidas mediante la Ley 87 de 1993 y los roles definidos a través del Decreto 648 de 2017, realizo auditoría de gestión al proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia. Con la presente se allega informe final el cual fue comunicado al proceso auditado a fin de que en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la comunicación de la presente, se formule el correspondiente plan de mejoramiento.

Sin otro particular, me es grato suscribirme, con mi acostumbrado respeto.

Cordialmente,


SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Karol Andrea Parraga- Profesional Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN REALIZADA AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1. Objetivo de la Auditoria

Verificar el procedimiento para la gestión de comodatos, desde la solicitud del bien hasta la liquidación del contrato, evaluando la gestión estratégica, administrativa y operativa liderada por el proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.

2. Objetivos Específicos:

- ✓ Establecer la pertinencia de la gestión del proceso, con la planeación estratégica de la entidad y las metas del Plan de Desarrollo Distrital.
- ✓ Evaluar la gestión contractual del proceso para atender las requisiciones efectuadas por el cliente externo.
- ✓ Verificar el contenido de los comodatos suscritos por la entidad para la vigencia 2017, y los que fueron subrogados del FVS, con el fin de evaluar el estado actual de los mismos.
- ✓ Realizar visita a los activos fijos propiedad de la SDSCJ para comprobar su ubicación, estado, mantenimiento y utilización.
- ✓ Evaluar los controles definidos por la entidad para garantizar el reintegro de los bienes objeto de contrato de comodato.
- ✓ Evaluar los riesgos y los controles definidos por el proceso para adelantar la gestión contractual de los contratos de comodato.

3. Alcance de la Auditoría:

El ejercicio auditor se desarrolló, revisando los contratos de comodatos suscritos por la SDSCJ, para las vigencias: 2016, 2017 y los contratos de comodato subrogados por el FVS. Además de lo anterior los procesos, procedimientos y documentos asociados al proceso. Es de aclarar que los procedimientos del proceso de Gestión Jurídica y Contractual, también serán objeto de análisis en esta auditoría.

4. Criterios Utilizados

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 19 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 9 de 1989 Art. 38
- Resolución 001 de 2001
- Decreto 413 de 2016
- Plan estratégico 2016 - 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Caracterización del proceso Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ C-FC-1
- Procedimiento Contrato de Comodato PD-FC-2
- Procedimiento Recepción, Entrada y Salida de Bienes PD-FD-7
- Procedimiento Reintegro, Bajas y Destino Final de Bienes PD-FD-14
- Manual de Contratación MA-JC-1.
- Manual de Supervisión MA-JC-2

5. Metodología:

- a) Revisión en la intranet de los documentos pertenecientes al proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas, proceso de Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental y Gestión Jurídica y Contractual.
- b) Revisión de cumplimiento de las metas producto Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, de los objetivos estratégicos asociados al proceso y de las metas del proyecto de inversión.
- c) Visita e inspección a los bienes entregados en comodato, a través de una muestra representativa, verificando su estado y destinación, igualmente verificando el seguimiento realizado por los supervisores de los contratos de comodato.
- d) Revisión expedientes contractuales de los contratos de comodato de la SDSCJ y subrogados por el FVS mediante muestreo.
- e) Verificación de los controles, riesgos operativos y riesgos de corrupción, así como de los indicadores definidos por el proceso, respecto del objetivo de la auditoría.
- f) Identificación de observaciones y oportunidades de mejora.
- g) Elaboración informe preliminar.

5.1 Limitaciones: Durante la ejecución de la auditoría se presentó una limitación para realizar la revisión de los contratos de comodatos; se solicitaron las carpetas de los expedientes contractuales de los contratos **765 de 2017, 463 de 2017, 3 de 2016 y 22 de 2014**. Sin embargo se recibió respuesta a la solicitud aclarando: **“Los expedientes contractuales correspondientes a los contratos 463 de 2017, 3 de 2016 y 22 de 2014, se encuentran en calidad de préstamo al equipo auditor de la Contraloría de Bogotá D.C”** Por lo anterior, se presentaron dificultades para consultar los expedientes, no obstante fue posible revisar los siguientes contratos: 765 de 2017, 463 de 2017 y 22 de 2014, sobre los cuales se realizarán algunas observaciones y recomendaciones.

6. CONTEXTO GENERAL

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.¹ Bajo este precepto, una vez agotada la metodología propuesta y desarrolladas las pruebas y evaluaciones al interior del proceso, se encontraron fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, las cuales pretenden contribuir a la mejora continua del proceso, por ello se relacionan y profundizan a continuación:

¹ Definición de Auditoría Interna. Guía Obligatoria. Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna. Instituto de Auditores Interno de Colombia. 2017. Pág. 27.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

6.1. FORTALEZAS

En la ejecución de la auditoría se observaron fortalezas en el proceso frente a los elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI, MIPG y los requisitos de calidad que éste último exige, las cuales se detallan a así:

6.1.1. Ambiente de control: En cuanto a la idoneidad y efectividad del esquema operativo del proceso, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos del proceso de acuerdo a al numeral 7.2.1. del Manual Operativo del MIPG se observó que:

- Durante las visitas realizadas a las diferentes instalaciones de los organismos de seguridad se encontró que el 100% de los bienes identificados durante la prueba de recorrido, cumplen con el objeto contractual para el cual fueron entregados en comodato, no se evidenciaron situaciones diferentes a la del normal desarrollo de la prestación del servicio en el organismo de seguridad.
- Existe una adecuada segregación de funciones de autorización, ejecución, recepción, custodia y control de las operaciones del procedimiento, pues durante las entrevistas y pruebas de recorrido, se encontró que los servidores tienen claro cuáles son sus responsabilidades, así como conocen la estructura de la Subsecretaría de Inversiones, las líneas de reporte y las autoridades y responsabilidades apropiadas en la búsqueda de objetivos. Se observa un ejercicio articulado entre las Direcciones de la Subsecretaría de Inversiones, para la elaboración de la contratación y la entrega en comodato de bienes, a los organismos de seguridad.
- Se observaron documentos de gestión del proceso, tales como caracterización, riesgos, indicadores y procedimientos que, si bien tienen algunas debilidades, demuestran la preocupación del proceso por reglamentar y documentar las actividades realizadas. El proceso avanza en la construcción de los procedimientos asociados a toda la gestión que realiza, sin embargo se identificaron procesos críticos que no se encuentran documentados.

6.1.2. Gestión de riesgos institucionales: De acuerdo al numeral 7.2.2. del Manual Operativo del MIPG durante el presente trabajo se observó que el proceso no tiene riesgos de corrupción asociados y cuenta solo con (2) riesgos de gestión documentados. Se observaron controles correctivos para mitigar los riesgos los cuales han sido efectivos, pero deben documentarse.

6.1.3. Información y comunicación: Sobre la confiabilidad e integridad de la información, de acuerdo al numeral 7.2.4. del Manual Operativo MIPG, se observó que el proceso, desde la parte directiva hasta la operativa, cuenta con muy buenas relaciones con los organismos de seguridad y los contratistas que proveen los servicios de mantenimiento y suministro de combustible, no obstante, dichos protocolos no se encuentran documentados, por lo que la confiabilidad y la integridad de la información podría verse comprometida. También en la revisión de registros en sistemas de información se encontró que el proceso está trabajando en conjunto con la Dirección de Tics para adquirir un software que permita automatizar la administración de los bienes.

Aunado a lo anterior, en el ejercicio auditor se contó con la total colaboración tanto del líder del proceso como de los servidores asignados para atender la auditoría tanto en la entidad como en los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

organismos de seguridad de la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, la Décimo Tercera Brigada del Ejército Nacional y la Fiscalía, los demás miembros del equipo participaron activamente, con disposición y eficiencia se atendió las pruebas de auditoría y se entregó la información requerida por el equipo auditor.

A continuación presentamos la evaluación de cada componente, de conformidad con la planeación de la auditoría:

I. COMPONENTE ESTRATEGICO

METAS PRODUCTO DEFINIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

PROYECTO 7510	2016		2017		2018		2019		2020		AVANCE FISICO DE LA META PRODUCTO A JUNIO 30 DE 2018
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
Meta Producto PLAN DE DESARROLLO											
Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento	0.10	10%	1.00	99%	1.00	0%	3.00				20%
Aumentar en 4 Casas de Justicia móviles en funcionamiento	0	0%	2.00	100%	2.00	0%	0%		0%		50%
Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia	0	0%	0	0%	30%	10%	70%		100%		10%
Implementar al 100% 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad	0%	0%	0%	0%	30%	15%	70%		100%		15%
Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		100%		60%
PROYECTO 7507											
Diseñar e implementar el 100% del Centro de Comando y Control	80	82%	00.5	100%	15%	75%	4.05%				78%
Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá.	0%	0%	5.00	40%	8.00	25%	16				12%
Construir el 100% de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	50%	72%	0.01%	100%	3.9%	0%	46%				36%
Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad.	1	100%	1	100%	1	50%	1		1		50%

Fuente de información: Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 30/06/2018

Tal y como se observa en la tabla que antecede, a la fecha no se reporta avance frente a la meta relacionada con la casa de justicia que se debe aumentar en la presente anualidad, tampoco frente a las (2) casas de justicia móvil que de acuerdo a lo planeado, deben quedar en funcionamiento este año. Por otra parte frente a la meta relacionada con el incremento de los CAI, en el SEGPLAN tenemos como producto al finalizar la vigencia de un total de (8), sin embargo en la formulación del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

proyecto aparecen relacionados (13). Para finalizar se resalta el 0% que registra la construcción de la sede MEBOG, teniendo en consideración los hallazgos formulados por la Contraloría de Bogotá.

METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO 2016 -2020

En el plan estratégico 2016 -2020, se asociaron 2 objetivos estratégicos (3-6), para los proyectos de inversión 7507 y 7510 ejecutados por el proceso:

Objetivo 3: Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.

Objetivo 6: Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía.

Las metas y los indicadores para garantizar su cumplimiento se propusieron de la siguiente manera:

OBJETIVO No. 3			
META	INDICADOR		PRODUCTO
	NOMBRE	FORMULA	
Construir y/o adquirir 34 equipamientos de seguridad y justicia	Número de equipamientos de seguridad y justicia construidos y/o adquiridos	# de equipamientos de seguridad y justicia construidos y/o adquiridos	Equipamientos de seguridad y justicia
Adquirir 3000 medios de transporte para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, defensa y justicia	Número de medios de transporte adquiridos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, defensa y justicia	# de medios de transporte adquiridos	Medios de transporte adquiridos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, defensa y justicia
Instalar 4000 nuevas cámaras en entornos de alta criminalidad de la ciudad	Número de nuevas cámaras instaladas en entornos de alta criminalidad de la ciudad	# de nuevas cámaras instaladas en entornos de alta criminalidad de la ciudad	Cámaras instaladas en entornos de alta criminalidad de la ciudad
Adquirir 1000 equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad	Número de equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal adquiridos para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad	# de equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal adquiridos	Equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad
Adquirir 4500 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa	Número de equipos de cómputo y/o tecnológicos adquiridos para los organismos de seguridad y defensa	# de equipos de cómputo y/o tecnológicos adquiridos	Equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa
OBJETIVO No. 6 PROYECTO 7510			
Efectuar 100% la integración física de las agencias de seguridad y emergencia de la ciudad	Porcentaje de integración física de las agencias de seguridad y emergencia de la ciudad	(# de fases de integración ejecutadas / # de fases totales de integración)* 100	Integración física de las agencias de seguridad y emergencia de la ciudad
Efectuar 100% la integración tecnológica de las agencias de seguridad y emergencia de la ciudad	Porcentaje de integración tecnológica de las agencias de seguridad y emergencia de la ciudad	(# de fases de integración ejecutadas / # de fases totales de integración)* 100	Integración tecnológica de las agencias de seguridad y emergencia de la ciudad
Efectuar 100% la integración de la red de comunicaciones de las agencias de seguridad y emergencia de la ciudad	Porcentaje de integración de la red de comunicaciones de las agencias de seguridad y emergencia de la ciudad	(# de fases de integración ejecutadas / # de fases totales de integración)* 100	Integración de la red de comunicaciones de las agencias de seguridad y emergencia de la ciudad

Fuente: Plan Estratégico 2016 - 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Las metas planteadas que en la tabla se encuentran sombreadas, presentan incongruencia con las trazadas en el proyecto así:

- Construir y/o adquirir 34 equipamientos de seguridad y justicia. No se discriminan los 34 equipamientos, lo cual dificulta relacionarlos con los equipamientos definidos en las metas del proyecto de inversión
- Adquirir 4500 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa: en el proyecto solo se relacionan 2000 de dichos equipos.
- Adquirir 1000 equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad; en el proyecto solo se mencionan 500 de estos equipos.

1.1. ALERTAMIENTO FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7507 Y 7510, LO ANTERIOR A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES Y FORTALECER LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD.

METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Para garantizar la ejecución de los proyectos, se establecieron treinta y dos (32) metas, veinticuatro (24) para el proyecto de inversión 7507 y ocho (8) para el proyecto de inversión 7510², veamos el porcentaje de avance para cada una con corte a junio 30 de 2018:

² Formulación proyecto de inversión 7507 y 7510.



PROYECTO 7510							
METAS DEL PROYECTO	SEGUIMIENTO A MARZO 31 DE 2018		SEGUIMIENTO A JUNIO 30 DE 2018		PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
1. Aumentar 5 Casas de Justicia En funcionamiento.	Ejecución presupuestal: 14%	Ejecución física: 0%	Ejecución presupuestal: 15%	Ejecución física: 0%	2.494	384	15%
5. Garantizar 100% por ciento La Operación y sostenimiento del proyecto de inversión.	Ejecución presupuestal: 26%	Ejecución física: 25%	Ejecución presupuestal: 62%	Ejecución física: 50%	5.571	3.461	62%
9. Garantizar 100 por ciento la dotación tecnológica y de mobiliario para los equipamientos de justicia.	Ejecución presupuestal: 0%	Ejecución física: 0%	Ejecución presupuestal: 0%	Ejecución física: 0%	1.000	0	0%
7. Mantener y/o adecuar 12 Equipamientos de justicia.	Ejecución presupuestal: 0%	Ejecución física: 25%	Ejecución presupuestal: 0%	Ejecución física: 66%	1.880	0	0%
2. Aumentar 4 Casas de Justicia móvil Funcionamiento	Ejecución presupuestal: 0%	Ejecución física: 0%	Ejecución presupuestal: 0%	Ejecución física: 0%	300	0	0%
4. Diseñar e implementar 2 Centros Integrales de justicia	Ejecución presupuestal: 0%	Ejecución física: 0%	Ejecución presupuestal: 8%	Ejecución física: 20%	14.000	1.123	8%
8. Diseñar e implementar 2 Centros de Atención Especializada Para sanción privativa de la libertad	Ejecución presupuestal: 0%	Ejecución física: 0%	Ejecución presupuestal: 3.2%	Ejecución física: 30%	16.000	579	3.2%
10. Ampliar y/o mejorar 1 Equipamiento carcelario	Ejecución presupuestal: 0%	Ejecución física: 0%	Ejecución presupuestal: 0%	Ejecución física: 0%	5.500	0	0%
TOTAL:					46.745	5.547	12%

Fuente de información: SEGPLAN

Tal como puede observarse en la tabla anterior, existen metas con baja ejecución física y presupuestal, presentando retraso frente a lo planeado inicialmente, para ilustrar el caso vale la pena mencionar: Metas 1-2-7-9-10, que corresponden al 62% de las metas del proyecto de inversión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROYECTO 7507					
METAS DEL PROYECTO	SEGUIMIENTO A MARZO 31 DE 2018	SEGUIMIENTO A JUNIO 30 DE 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO A LA META	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
1. Implementar y Sostener 1 Centro de Comando y Control para el mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad.	Ejecución presupuestal: 0% Ejecución física: 25%	Ejecución presupuestal: 0% Ejecución física: 50%	67.201	0	0%
2. Garantizar 100 por ciento la transmisión, operación y mantenimiento de los equipos del sistema integral de video vigilancia de los organismos de seguridad y defensa de la ciudad.	Ejecución presupuestal: 0% Ejecución física: 25%	Ejecución presupuestal: 23% Ejecución física: 50%	50.281	11.903	24%
3. Incrementar la capacidad de video vigilancia de la ciudad a 4.000 cámaras instaladas y en funcionamiento.	Ejecución presupuestal: 3.5% Ejecución física: 0%	Ejecución presupuestal: 3.8 % Ejecución física: 0%	48.189	1.834	3.81%
6. Adquirir 2.000 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa (META COMPARTIDA)	Ejecución presupuestal: 2.5% Ejecución física: 71%.	Ejecución presupuestal: 3.0 % Ejecución física: 71%.	2.594	79	0.69%
4. Construir y/o reponer 16 CAI en la ciudad de Bogotá	Ejecución presupuestal: 0% Ejecución física: 0%	Ejecución presupuestal: 2.5% Ejecución física: 0%	3.000	76	1.17%
19. Construir, adecuar, reforzar y/o ampliar 3 equipamientos de seguridad, defensa y justicia	Ejecución presupuestal: 0.02% Ejecución física: 50%	Ejecución presupuestal: 0.02% Ejecución física: 50%	66.134	11	0.02%
5. Construir 3 equipamiento para la Brigada XIII.	Ejecución presupuestal: 0% Ejecución física: 0%.	Ejecución presupuestal: 0% Ejecución física: 0%.	3.500	0	0%
6. Adquirir 2.000 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa (META COMPARTIDA)	Ejecución presupuestal: 2.5% Ejecución física: 71%	Ejecución presupuestal: 3% Ejecución física: 71%	SR	SR	SR
7. Garantizar 100 por ciento el mantenimiento y sostenibilidad del parque automotor al servicio a los organismos de seguridad de la ciudad.	Ejecución presupuestal: 25% Ejecución física: 25%	Ejecución presupuestal: 57% Ejecución física: 50 %	25.173	14.425	57.30%
8. Garantizar 100 por ciento la sostenibilidad de los semovientes detectores al servicio de los organismos de seguridad y defensa mediante la asignación de suministros.	Ejecución presupuestal: 0% Ejecución física: 25%.	Ejecución presupuestal: 92% Ejecución física: 50%.	933	862	92.39%
9. Atender 100 por ciento los requerimientos en seguridad, comunicaciones y logística del esquema de seguridad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Ejecución presupuestal: 51% Ejecución física: 25%	Ejecución presupuestal: 64 % Ejecución física: 50%	90	58	64.44%
10. Adquirir 3.000 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad.	Ejecución presupuestal: 1% Ejecución física: 78%.	Ejecución presupuestal: 49% Ejecución física: 73%	32.735	16.364	49.99%
11. Mantener 100 por ciento los equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad.	Ejecución presupuestal: 0% Ejecución física: 0%	Ejecución presupuestal: 0% Ejecución física: 0%	161	0	0%
12. Adquirir 500 equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad.	Ejecución presupuestal: 0% Ejecución física: 78%	Ejecución presupuestal: 0% Ejecución física: 78%	829	0	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

METAS DEL PROYECTO	SEGUIMIENTO A MARZO 31 DE 2018	SEGUIMIENTO A JUNIO 30 DE 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
13. Garantizar 100 por ciento la operación y sostenimiento del proyecto.	Ejecución presupuestal: 26%, Ejecución física: 25%.	Ejecución presupuestal: 37%, Ejecución física: 50%	27.702	10.438	37.68%
14. Suministrar 500.000 raciones de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad de la ciudad.	Ejecución presupuestal: 0%, Ejecución física: 39%	Ejecución presupuestal: 100%, Ejecución física: 60%	1.294	1.294	100%
15. Adquirir 90.000 elementos y suministro de intendencia para los organismos de seguridad de la ciudad.	Ejecución presupuestal: 20%, Ejecución física: 66%.	Ejecución presupuestal: 27%, Ejecución física: 79%	11.472	3.135	27.33%
16. Construir y/o Adecuar 1 equipamientos para el fortalecimiento de la seguridad de la ciudad con destino a la MEBOG.	Ejecución presupuestal: 0%, Ejecución física: 0%	Ejecución presupuestal: 0%, Ejecución física: 67%	0	0	0%
17. Garantizar en 20 localidades el mantenimiento, operación y sostenimiento de los equipamientos de seguridad de la ciudad	Ejecución presupuestal: 3.9%, Ejecución física: 25%	Ejecución presupuestal: 9%, Ejecución física: 50%	7.990	720	9.01%
18. Actualizar y/o renovar 1 sistema de radio troncalizado para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad.	Ejecución presupuestal: 11%, Ejecución física: 25%.	Ejecución presupuestal: 11%, Ejecución física: 50%	8.760	1.000	11%
19. Construir, adecuar, reforzar y/o ampliar 3 equipamientos de seguridad, defensa y justicia (META COMPARTIDA CON LA DEL COMANDO MEBOG).	Ejecución presupuestal: 0.02%, Ejecución física: 50%.	Ejecución presupuestal: 0.02%, Ejecución física: 50%	SR	SR	SR
20. Atender el 100% la conectividad del servicio de voz y datos de los organismos de seguridad, defensa y justicia.	Ejecución presupuestal: 55%, Ejecución física: 25%.	Ejecución presupuestal: 68%, Ejecución física: 50%	2.954	2.013	68%
21. Capacitar a 2000 policías en temáticas de convivencia y seguridad según énfasis del plan de desarrollo Distrital.	Ejecución presupuestal: 0%, Ejecución física: 0%	ESTADO: SUSPENDIDA	0	0	0%
23. Ejecutar un plan de incentivos dirigido a los funcionarios de la MEBOG que se destaquen en la prestación del servicio de seguridad en el DC.	SIN REGISTRO EN SEGPLAN	SIN REGISTRO EN SEGPLAN	0	0	0%
24. Mantener el 100% de los equipos de cómputo y sistemas de respaldo eléctrico de los organismos de seguridad	Ejecución presupuestal: 0%, Ejecución física: 0%	Ejecución presupuestal: 0%, Ejecución física: 0%	465	0	0%
25. Fomentar 1 estrategia para el desarrollo de actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal	ESTADO: SUSPENDIDA	ESTADO: SUSPENDIDA	0	0	0%
26. Garantizar 100% la dotación del mobiliario para los equipamientos de seguridad y defensa.	SIN REGISTRO EN SEGPLAN	Ejecución presupuestal: 0.33%, Ejecución física: 25%	3.254	11	0.33%
TOTAL:			364.711	64.223	19%

Fuente de información: SEGPLAN

- El proyecto 7507, presenta baja ejecución en las Metas 1-3-4-6-11-12-16-18-19-23-24, que corresponden al 44% de las metas del proyecto de inversión.

Al respecto la Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas manifestó: “ (...) Frente a las metas Plan de Desarrollo y metas proyecto que presentan un bajo cumplimiento al 30 de junio de 2018, es necesario mencionar que desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se adelantan las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento al 31 de diciembre de 2018 de las magnitudes programadas para la presente vigencia. En



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

la siguiente tabla, se presentan los logros y las acciones que se adelantan para garantizar el óptimo cumplimiento de las metas que al 30 junio de 2018 presentan un bajo cumplimiento frente a lo proyectado en la vigencia:

Metas Producto Plan de Desarrollo con bajo nivel de cumplimiento al 30 de junio de 2018

PROYECTO 7510 Meta Producto plan de desarrollo	TOTAL 2018		SEGUIMIENTO 1er Semestre 2018
	Prog.	Ejec.	
Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento	1	0	<p>A la fecha el Distrito Capital cuenta con 13 Casas de justicia que operan en 12 localidades. Las siguientes Casas de Justicia ya se encuentran avaladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho: Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba Pontevedra y Usme. Las siguientes se encuentran en proceso de aval:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calle 45 (entró en operación en marzo del presente año) - Engativá (inaugurada el pasado 18 de diciembre). - Suba Ciudad Jardín - Usaquén <p>Para incorporarlas al Programa Nacional de Casas de Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha avanzado en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Engativá: Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Se entregó documentación técnica para estudio por parte del MJD. - Suba Ciudad Jardín: Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Está pendiente envío de documentación técnica. - Usaquén: Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Está pendiente envío de documentación técnica. - Calle 45: Dado que esta Casa inició operación en abril de 2018, está pendiente la visita de verificación técnica por parte del MJD y la entrega de la documentación técnica. <p>No obstante a lo anterior, la Bogotá Mejor para Todos, solo reportará las Casas que tengan aval del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), con el fin de aportar también al nivel Nacional.</p>
Aumentar en 4 Casas de Justicia móviles en funcionamiento	2	0	<p>La SDSCJ implementó desde el año 2017, el modelo de Unidad Móvil de Casa de Justicia, para lo cual adquirió en comodato con la Alcaldía Local de Usme dos unidades móviles con las cuales se han realizado diferentes jornadas de denuncia en puntos estratégicos de la ciudad y se ha participado en las jornadas de Conciliación que se han adelantado en Bogotá. Durante el primer trimestre de 2018, la Secretaría reemplazó las unidades móviles anteriores, las cuales eran dos buses, por dos nuevas unidades</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROYECTO 7510 Meta Producto plan de desarrollo	TOTAL 2018		SEGUIMIENTO 1er Semestre 2018
	Prog.	Ejec.	
			<p><i>móviles tipo VAN, que tienen mayor facilidad de movimiento y de ubicación en puntos alejados y de difícil acceso en la ciudad de Bogotá.</i></p> <p><i>Actualmente se adelanta el proceso contractual pertinente a la adquisición de 4 Casas de Justicia Móviles, y se proyecta la entrega de mínimo 2 unidades en el mes de diciembre de 2018.</i></p>
<i>Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia</i>	30%	10%	<p><i>* CIJ Campo Verde: Se encuentra en ejecución el contrato de consultoría 671 de 2018 con el objeto de efectuar la “Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”, cuya fecha de inicio es el 21 de mayo de 2018. Actualmente se trabaja conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación en la elaboración del plan de mitigación de impactos que se requiere para la construcción.</i></p> <p><i>* CIJ - Toberín: Predio de la Fiscalía General de la Nación en el cual existió un proyecto para la implementación de una URI. En este predio se adelantan acciones interinstitucionales para realizar diseños nuevos, en los cuales, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuente con un área de 1000 m2 aproximadamente. Actualmente la FGN adelanta el proceso de estructuración de la actualización de diseños y estudios, para lo cual es necesario modificar el plan de implantación que se adoptó ante la Secretaría Distrital de Planeación, actualizando el cronograma de ejecución de actividades.</i></p>
<i>Implementar al 100% 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad</i>	30%	15%	<p><i>A la fecha se han adelantado las gestiones pertinentes a la consecución de predios con uso de Dotacional de Servicios Urbanos Básicos de Defensa y Justicia, para la implementación de los Centros de Atención Especializada de escala Metropolitana.</i></p> <p><i>• CAE Campo Verde: Se encuentra en ejecución el contrato de consultoría 671 de 2018 con el objeto de efectuar la “Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”, cuya fecha de inicio es el 21 de mayo de 2018. Actualmente se trabaja conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación en la elaboración del plan de mitigación de impactos que se requiere para la construcción.</i></p> <p><i>• CAE El Redentor: En el marco de la mesa técnica de infraestructura del CCDRPA se ha logrado avanzar en un proceso articulado orientado a la construcción del muro periférico del Redentor para separar el predio donde se construirá el parque Distrital (carga urbanística para la construcción del nuevo complejo). En coordinación con el INPEC, la USPEC, la MEBOG y la SDSCJ, se adelantan acciones para aumentar la seguridad</i></p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROYECTO 7510	TOTAL 2018		SEGUIMIENTO 1er Semestre 2018
Meta Producto plan de desarrollo	Prog.	Ejec.	
			<i>perimetral del complejo que incluye los tres Centros (Hombres, mujeres y jóvenes), a fin de suscribir un convenio con el ICBF que permita la construcción de un cerramiento perimetral que disminuya las evasiones que actualmente se presentan.</i>
PROYECTO 7507			
<i>Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá</i>	8	2	<i>A la fecha, se han terminado las obras pertinentes a los CAI Britalia, Perdomo y Usme, cuya entrega se efectuará en el tercer trimestre, una vez se termine la dotación de mobiliario y cámaras que actualmente se adelanta, así como la instalación del servicio de acueducto definitivo.</i>
<i>Construir el 100% de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá</i>	3,99%	0%	<i>La meta de la actual administración es la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Comando MEBOG, para lo cual se adelantan los contratos pertinentes a los estudios de vulnerabilidad estructural, diseños de reforzamiento, ajustes a diseños arquitectónicos, técnicos y demás requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá. A la fecha se resaltan los siguientes avances:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El 20 de abril de 2018, se concede la segunda prórroga de la licencia de urbanismo.</i> • <i>El 29 de junio de 2018 se recibe a satisfacción los estudios técnicos correspondientes a la consultoría de reforzamiento estructural y ajuste a diseños existentes por parte de la UNAL.</i> • <i>El 3 de Julio se solicita en debida forma licencia de construcción para la fase de construcción del Nuevo Comando</i>

Metas Proyecto con bajo cumplimiento al 30 de junio de 2018

PROYECTO 7510	TOTAL 2018		SEGUIMIENTO 1er Semestre 2018
META PROYECTO	Prog.	Ejec.	
1 <i>Aumentar 5 Casas de Justicia En funcionamiento</i>	1	0	<i>A la fecha el Distrito Capital cuenta con 13 Casas de justicia que operan en 12 localidades. Las siguientes Casas de Justicia ya se encuentran avaladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho: Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba Pontevendra y Usme. Las siguientes se encuentran en proceso de aval:</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Calle 45 (entró en operación en marzo del presente año)</i> - <i>Engativá (inaugurada el pasado 18 de diciembre).</i> - <i>Suba Ciudad Jardín</i> - <i>Usaquén</i> <i>Para incorporarlas al Programa Nacional de Casas de Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha avanzado en lo siguiente:</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROYECTO 7510		TOTAL 2018		SEGUIMIENTO 1er Semestre 2018
META PROYECTO		Prog.	Ejec.	
				<p>- Engativá: Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Se entregó documentación técnica para estudio por parte del MJD.</p> <p>- Suba Ciudad Jardín: Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Está pendiente envío de documentación técnica.</p> <p>- Usaquén: Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Está pendiente envío de documentación técnica.</p> <p>- Calle 45: Dado que esta Casa inició operación en abril de 2018, está pendiente la visita de verificación técnica por parte del MJD y la entrega de la documentación técnica.</p> <p>No obstante a lo anterior, la Bogotá Mejor para Todos, solo reportará las Casas que tengan aval del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), con el fin de aportar también al nivel Nacional.</p>
9	Garantizar 100 por ciento la dotación tecnológica y de mobiliario para los equipamientos de justicia	100%	0%	<p>Durante el primer semestre de 2018 se entregaron los siguientes equipos y elementos a los equipamientos de justicia, adquiridos con recursos de reservas presupuestales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 orugas salvaescaleras con sillas de ruedas en las Casas de Justicia de Usme y de Usaquén - 16 video proyectores entregados a las Casas de Justicia (14), al Centro de Traslado por Protección (1) y al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (1) <p>Sin embargo, el porcentaje de avance no fue registrado en SEGPLAN puesto que el sistema no permite registrar avance en la magnitud de metas constantes si no se presenta ejecución presupuestal de la vigencia. Razón por la cual, este avance se registrará en el segundo semestre de 2018 junto con los equipos y elementos que se encuentran en adquisición a través de los procesos de contratación SCJ-SASI-022-2018 y SCJ-SASI-021-2018</p>
2	Aumentar 4 Casas de Justicia móvil Funcionamiento	2	0	<p>La SDSCJ implementó desde el año 2017, el modelo de Unidad Móvil de Casa de Justicia, para lo cual adquirió en comodato con la Alcaldía Local de Usme dos unidades móviles con las cuales se han realizado diferentes jornadas de denuncia en puntos estratégicos de la ciudad y se ha participado en las jornadas de Conciliación que se han adelantado en Bogotá. Durante el primer trimestre de 2018, la Secretaría reemplazó las unidades móviles anteriores, las cuales eran dos buses, por dos nuevas unidades móviles tipo VAN, que tienen mayor facilidad de movimiento y de ubicación en puntos alejados y de difícil acceso en la ciudad de Bogotá. Actualmente se adelanta el proceso contractual pertinente a la adquisición de 4 Casas de Justicia Móviles, y se proyecta la entrega de mínimo 2 unidades en el mes de diciembre de 2018.</p>
4	Diseñar e implementar 2	1	0,2	<p>* CIJ Campo Verde: Se encuentra en ejecución el contrato de consultoría 671 de 2018 con el objeto de efectuar la "Consultoría</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROYECTO 7510		TOTAL 2018		SEGUIMIENTO 1er Semestre 2018
META PROYECTO		Prog.	Ejec.	
	Centros Integrales De justicia			<p>integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”, cuya fecha de inicio es el 21 de mayo de 2018. Actualmente se trabaja conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación en la elaboración del plan de mitigación de impactos que se requiere para la construcción.</p> <p>* CIJ - Toberín: Predio de la Fiscalía General de la Nación en el cual existió un proyecto para la implementación de una URI. En este predio se adelantan acciones interinstitucionales para realizar diseños nuevos, en los cuales, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuente con un área de 1000 m2 aproximadamente. Actualmente la FGN adelanta el proceso de estructuración de la actualización de diseños y estudios, para lo cual es necesario modificar el plan de implantación que se adoptó ante la Secretaría Distrital de Planeación, actualizando el cronograma de ejecución de actividades.</p>
8	Diseñar e implementar 2 Centros de Atención Especializada Para sanción privativa de la libertad	2	0,3	<p>A la fecha se han adelantado las gestiones pertinentes a la consecución de predios con uso de Dotacional de Servicios Urbanos Básicos de Defensa y Justicia, para la implementación de los Centros de Atención Especializada de escala Metropolitana.</p> <ul style="list-style-type: none">• CAE Campo Verde: Se encuentra en ejecución el contrato de consultoría 671 de 2018 con el objeto de efectuar la “Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”, cuya fecha de inicio es el 21 de mayo de 2018. Actualmente se trabaja conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación en la elaboración del plan de mitigación de impactos que se requiere para la construcción.• CAE El Redentor: En el marco de la mesa técnica de infraestructura del CCDRPA se ha logrado avanzar en un proceso articulado orientado a la construcción del muro periférico del Redentor para separar el predio donde se construirá el parque Distrital (carga urbanística para la construcción del nuevo complejo). En coordinación con el INPEC, la USPEC, la MEBOG y la SDSCJ, se adelantan acciones para aumentar la seguridad perimetral del complejo que incluye los tres Centros (Hombres, mujeres y jóvenes), a fin de suscribir un convenio con el ICBF que permita la construcción de un cerramiento perimetral que disminuya las evasiones que actualmente se presentan.
10	Ampliar y mejorar 1 equipamiento carcelario	1	0	<p>Se realizó Convenio USPC-INPEC-SCJ. Se elaboró Estudio Previo para la contratación del diseño de un pabellón en el complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Bogotá “CÁRCEL PICOTA”.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROYECTO 7510		TOTAL 2018		SEGUIMIENTO 1er Semestre 2018
META PROYECTO		Prog.	Ejec.	
PROYECTO 7507				
3	Incrementar la capacidad de video vigilancia a 4.000 cámaras instaladas y en funcionamiento	3164	0	<ul style="list-style-type: none">• El Sistema Distrital de Video Vigilancia al corte del primer semestre de 2018 cuenta con 1745 cámaras de video vigilancia instaladas y/o visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo).• El contratista de la segunda fase de ampliación lleva 1093 postes instalados, con 933 cajas de inspección para la energización listas y 1001 con equipos pasivos instalados.• Los contratistas de la tercera fase de ampliación han finalizado los estudios de campo sobre los primeros 2137 puntos en 19 localidades.• Se encuentra en revisión y análisis por parte de la OAIEE el cruce del resultado de los estudios de campo de la tercera fase de ampliación con los puntos a ser incluidos en la segunda fase de ampliación.• Se dio inicio a la colocación de la nueva infraestructura de grabación y visualización en el data center de Bomberos cumpliendo con la arquitectura centralizada del sistema.
4	Construir y/o reponer 16 CAI en la ciudad de Bogotá	9	0	A la fecha, se han terminado las obras pertinentes a los CAI Britalia, Perdomo y Usme, cuya entrega se efectuará en el tercer trimestre, una vez se termine la dotación de mobiliario y cámaras que actualmente se adelanta, así como la instalación del servicio de acueducto definitivo.
11	Mantener 100 por ciento los equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad	100%	0	Conforme a los mantenimientos efectuados y programados a los robots antiexplosivos de la Policía Metropolitana de Bogotá - grupo antiexplosivos, estos recursos se ejecutarán en el segundo semestre de la vigencia 2018
26	Garantizar el 100% la dotación de mobiliario para los equipamientos de seguridad y defensa	100%	25%	En el segundo trimestre de la vigencia 2018 se efectuó la adquisición de los siguientes elementos, cuya instalación se adelanta en los CAI Usme, Britalia y Perdomo: <ul style="list-style-type: none">- 3 Muebles Escritorio.- 3 Silla Escritorio.- 3 Silla Mesón- 3 Muebles Metálicos de 2 puertas.- 3 Bibliotecas (Gabinetes AZ y Documentos)- 3 Puertas Corredizas- 3 Basureras Plásticas Vaivén de 15 Lts- 3 Puntos Ecológicos- 3 Teléfonos fijos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROYECTO 7510		TOTAL 2018		SEGUIMIENTO 1er Semestre 2018
META PROYECTO		Prog.	Ejec.	
24	Mantener el 100% de los equipos de cómputo y sistemas de respaldo eléctrico de los organismos de seguridad	100%	0	<p>En el marco del contrato 780 de 2017, se presentan los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron dos (2) mantenimientos preventivos a un total de 41 UPS's. - Se realizaron dos (2) mantenimientos preventivos a un total de 14 Plantas Eléctricas. - Se realizaron dos (2) mantenimientos preventivos a un total de 67 Aires acondicionados. - Se realizaron mantenimientos correctivos a un total de 8 Plantas Eléctricas. <p>Sin embargo, el porcentaje de avance no fue registrado en SEGPLAN puesto que el sistema no permite registrar avance en la magnitud de metas constantes si no se presenta ejecución presupuestal de la vigencia. Razón por la cual, este avance se registrará en el segundo semestre de 2018 junto con los mantenimientos que se efectúen a través de los contratos No. 700 y 701 de 2018 suscritos en el mes de julio.</p>

Adicionalmente, es necesario aclarar que la programación de las metas proyecto es de carácter plurianual (2016-2020) y por tanto, la ejecución de las mismas puede efectuarse en todas las vigencias o en una de las vigencias del periodo, por lo cual, si una meta proyecto no tiene asignado recursos en la presente vigencia dentro del Plan Anual de Adquisiciones, no quiere decir que las mismas no estén siendo monitoreadas por el proceso, puesto que la ejecución de las mismas puede estar sujeta a contratos vigentes con recursos de reservas, a recursos ya ejecutados en vigencias anteriores o a recursos por programar en la próxima vigencia, como se muestra a continuación:

Meta proyecto 7507		Observación
16	Construir y/o Adecuar 1 equipamientos para el fortalecimiento de la seguridad de la ciudad con destino a la MEBOG	Esta meta hace referencia a la construcción de la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y de servicios públicos para la puesta en funcionamiento de la Estación de Policía de Usaquén, la cual se contrató en la vigencia 2017 mediante el contrato No. 738 de 2017 y por tanto, en la vigencia 2018 se adelanta la respectiva obra que al 30 de junio presentaba un avance del 67%, tal como se registró en el sistema SEGPLAN. Por tanto, si bien esta meta no se encuentra relacionada en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia, se efectúa el respectivo seguimiento en el Plan de Acción.
23	Ejecutar 1 Plan de incentivos dirigidos a los funcionarios de la MEBOG que se destaquen en la prestación del servicio de seguridad en el Distrito Capital	La ejecución de esta meta se encuentra programada para la vigencia 2019 y por tanto, se contemplará en el anteproyecto de presupuesto 2019.
24	Mantener el 100% de los equipos de cómputo y	Esta meta se encuentra relacionada en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia en las actividades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Meta proyecto 7507		Observación
	sistemas de respaldo eléctrico de los organismos de seguridad	tendientes a garantizar la “Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, para los sistemas de plantas eléctricas, UPS y aires acondicionados”. A la fecha se han suscrito los contratos No. 700 y 701 de 2018 asociados a esta meta.
25	Fomentar una estrategia para el desarrollo de actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal	<p>Esta meta es de carácter constante, cuyo avance y ejecución en la vigencia 2017 se efectuó mediante el contrato interadministrativo No. 812 de 2017 con la Policía Metropolitana de Bogotá por valor de \$600 millones, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos para realizar el pago de información o recompensas a fuentes humanas que suministren datos de interés en el desarrollo de actividades de investigación criminal, inteligencia, contrainteligencia y gastos de operación que sirvan para la realización de análisis de inteligencia, el planteamiento de procedimientos judiciales y de inteligencia, la ejecución de operaciones o que permitan de manera inmediata un resultado tangible o intangible contra cualquier manifestación delincriminal que amenace o atente contra la seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>Actualmente se encuentra suspendida al no tener recursos asignados para la presente vigencia, sin embargo, por requerimiento de la MEBOG se programa continuar con su ejecución en la vigencia 2019.</p>

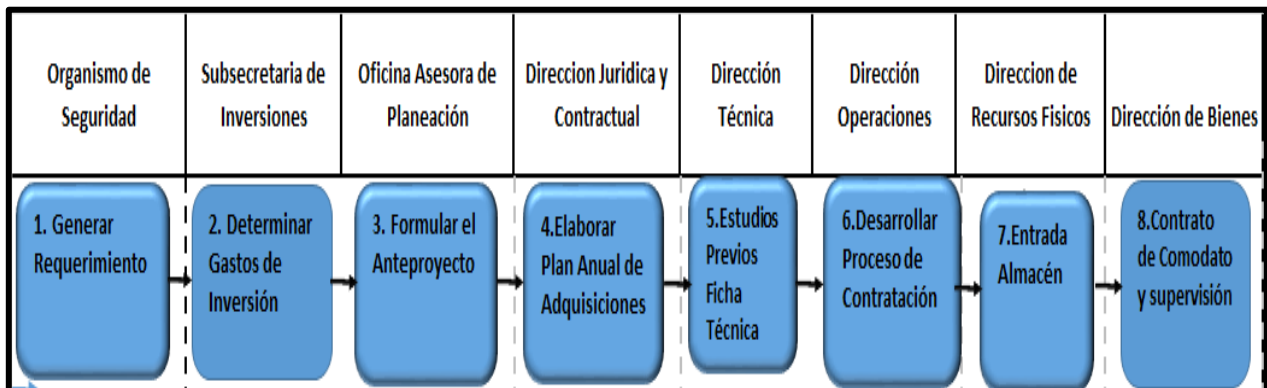
Finalmente, es necesario aclarar que las metas del plan estratégico no necesariamente deben ser las mismas del plan de acción, puesto que el Plan Estratégico es el marco global de la gestión estratégica de la entidad y por tanto, las metas e indicadores allí estipulados también se relacionan con otras herramientas de planeación como el POA, los indicadores de gestión SIG y el PMR, entre otras. Es así, como las metas del Plan Estratégico asociadas al objetivo No. 6 son metas cuyo seguimiento se efectúa mensualmente a través del PMR y no son iguales a las metas del Plan de Acción del proyecto de inversión 7507 razón por la cual, no pueden ser asociadas literalmente al Plan Anual de Adquisiciones de este proyecto de inversión. Sin embargo, la gestión y seguimiento de las metas del objetivo No. 6 se enmarcan en la meta proyecto No. 1 “Implementar y sostener 1 Centro de Comando y Control para el mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad” del 7507, así como la meta plan de desarrollo No. 106 “Diseñar e implementar el 100% del Centro de Comando y Control”, las cuales si se encuentran asociadas en el Plan Anual de Adquisiciones del proyecto de inversión”.

Respuesta de la OCI: Se acepta la interpelación realizada por el proceso, en razón a ello se retiraron algunos apartes en la versión final del informe, sin embargo se mantienen los apartes relacionados con el seguimiento a las metas producto y metas del proyecto de inversión, a fin de realizarse seguimiento permanente a través del respectivo plan de mejoramiento.



II. COMPONENTE OPERATIVO

Para realizar la evaluación de los tiempos y los movimientos del proceso, posteriormente a agotar la metodología de auditoría, se elaboró un flujograma para conocer más a detalle las entradas y salidas de los productos del proceso, identificándose el mismo de la siguiente manera:



En la estructuración del flujograma, se encontraron aspectos que vale la pena resaltar:

- El Plan Anual de Adquisiciones que publica la Dirección Jurídica es diferente al de la Oficina Asesora de Planeación así como a los seguimientos realizados por la Subsecretaría de Inversiones y de Gestión Institucional.
- Se observó que hay devolución en casi todos los documentos precontractuales como estudios previos y anexos técnicos, debido a deficiencias relacionadas con las especificaciones técnicas o por la justificación de la contratación.
- En la gestión contractual del proceso, se encontró que no hay una política o un procedimiento establecido, para tener en cuenta experiencias relacionadas con la provisión de bienes y servicios, como es dable mencionar: el servicio de mantenimiento, suministro de combustible y algunas marcas de vehículos automotores, lo anterior a fin de documentar experiencias contractuales exitosas o aquellas que merecen mayor control de riesgo, todo lo anterior de cara a futuras adquisiciones de bienes o servicios. Se hace necesario para el proceso empezar a evaluar los proveedores para identificar las fuentes potenciales de bienes y servicios, y así contar con aliados estratégicos que impulsen su operación, además de lo dicho, que garanticen coste, cumplimiento, estabilidad financiera, calidad y tiempo de ejecución y relaciones mutuamente beneficiosas, lo anterior en el marco de la norma técnica de calidad: ISO 9001: 2015.

A parte de lo anteriormente referido se encontraron, rupturas de gestión en el proceso que se hace necesario conjurar:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

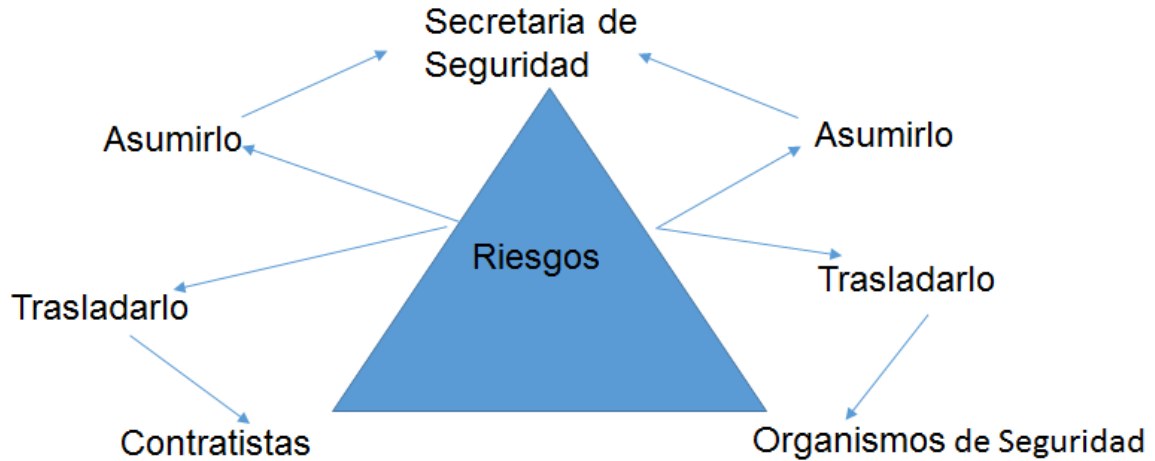
2.1. DEBILIDADES EN EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN, REALIZADO A LOS CONTRATOS DE COMODATO, PUES EN ALGUNOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES, NO LOGRO EVIDENCIARSE INFORMES DE SUPERVISIÓN QUE DEN CUENTA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN CADA UNO DE SUS COMPONENTES, ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 84 DE LA LEY 1474 DE 2011.

En la revisión de los expedientes contractuales no se evidencian informes de supervisión, para el efecto únicamente se cuentan las actas de visita a los bienes objeto de comodato, el ejercicio de la supervisión de los contratos no cuenta con la trazabilidad ni con el reporte de las actividades realizadas frente a cada obligación del comodatario. Los expedientes contractuales No. 22 de 2014 y 463 de 2017, no cuentan con registros documentales que den cuenta de los informes de supervisión o el registro de soportes o evidencias que demuestren la ejecución contractual.

Durante la prueba de recorrido con la Dirección de Bienes, estos manifiestan que las actividades de supervisión se encuentran en las actas de visitas a bienes y en las comunicaciones que los supervisores remiten a los comodatarios, pero esta información se encuentra en los archivos documentales de la Dirección de Bienes y no es remitida al expediente contractual. Al respecto, es importante señalar que el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, señala que la supervisión e interventoría contractual implica el ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista, adicionalmente, la Ley 1712 de 2014 señala en su artículo 11 literal g), que los sujetos obligados deben publicar de manera obligatoria y de manera proactiva todos los datos de ejecución de contratos. Por lo tanto, la entidad y el supervisor de los contratos de comodato revisados no cuentan con la trazabilidad de la gestión de supervisión.

GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO

En el desarrollo del ejercicio auditor, se encontraron algunas debilidades frente a la gestión integral del riesgo y las acciones para controlarlo desde la fuente (ver esquema que continua). Luego de evaluada la gestión del proceso, se advierten riesgos que pueden materializarse en la relación contractual sostenida con terceros, es decir con los organismos de seguridad o con los contratistas que proveen los bienes y servicio o con los dos. Atendiendo lo anteriormente referido se sugiere trasladar el riesgo y controlar su materialización, mediante la implementación de acuerdo de niveles de servicio con los clientes externos para formalización en conjunto de los requisitos de entrega de la información, la inclusión de obligaciones en los contratos de comodato para que los comodatarios administren los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas por la Secretaría, específicamente en lo relacionado con el mantenimiento y suministro de combustible y el desarrollo de documentos que dejen constancia en los expedientes contractuales del ejercicio de la supervisión frente a todas y cada una de las obligaciones del comodatario.



Fuente de información: Oficina de Control Interno

2.2. DIFERENCIA POR TITULARIDAD DE LOS VEHICULOS REGISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE BIENES, CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE ALMACEN POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL, RELACIONADA CON LOS VEHICULOS AUTOMOTORES ENTREGADOS A TERCEROS, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DEL MIPG.

De la muestra aleatoria identificada en la prueba de recorrido para la identificación de bienes suministrados a título de comodato a los organismos de seguridad, se procedió a ubicar estos mismos en: El registro de ingresos de bienes a través de una base de datos suministrada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y en la base de datos del Parque automotor administrada por la Dirección de Bienes; lo anterior con el fin de constatar que los vehículos identificados en campo, efectivamente estuvieran incluidos dentro del inventario del almacén y asignados a la agencia u organismo de seguridad visitado. El resultado de esta prueba nos permitió identificar que algunas placas de motocicletas que pertenecen a la SDSCJ, al parecer no se encuentran relacionadas en las bases de datos suministradas y administradas por la Dirección de Bienes y la Dirección de Recursos Físicos, como lo indico en su momento el personal logístico de la MEBOG; miremos el detalle en la siguiente tabla:

MOTO	RTA04D	CHAPINERO
MOTO	RTJ94D	KENNEDY
MOTO	RTJ96D	KENNEDY
MOTO	RSS52D	KENNEDY
MOTO	RSS71D	KENNEDY
MOTO	RSS46D	KENNEDY



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MOTO	RSS68D	KENNEDY
MOTO	RSS74D	KENNEDY
MOTO	RTK11D	KENNEDY
MOTO	RSS61D	KENNEDY
MOTO	RSS53D	KENNEDY
MOTO	RSS48D	KENNEDY
MOTO	RSS64D	KENNEDY
MOTO	RSS47D	KENNEDY
MOTO	RSS56D	KENNEDY
MOTO	RSS65D	KENNEDY
MOTO	RUO97D	SUBA
MOTO	RUO99D	SUBA
MOTO	RUO96D	SUBA

Fuente de información: Oficina de Control Interno

Por otro lado, se realizó una verificación de la cantidad total de vehículos asignados en comodato, a través de la base de datos administrada por la Dirección de Bienes vs la base de datos de los vehículos clasificados en el inventario de almacén, encontrando la siguiente diferencia:

CANTIDAD DE VEHICULOS REGISTRADOS EN LA DIRECCION DE BIENES	CANTIDAD DE VEHICULOS REGISTRADOS EN LA DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
1834	1964

Como se observa en la tabla, al parecer se presentaba una diferencia de (130) vehículos; por lo anterior fue necesario realizar una prueba de recorrido con el encargado de comodatos, para determinar la razón de la diferencia, encontrando que la totalidad de vehículos entregados a terceros corresponde a (1964), para llegar a este resultado fue necesario realizar una serie de cruces y pruebas en Excel que permitieran corroborar la veracidad de la información.

Con base en lo expuesto, resulta recomendable garantizar la veracidad de la información, fortalecer la interacción de los procesos, fundamentándose en el 4 eje de la dimensión de gestión del conocimiento del MIPG, **Herramientas para uso y apropiación**³: la cual busca identificar la tecnología para obtener, garantizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la Entidad. Dichas herramientas deben ser usadas como soporte para consolidar un manejo confiable de la información y de fácil acceso para los servidores públicos.

III.COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Para la inspección en sitio de los bienes asignados a título de comodato, se tomó como base la matriz de inventario suministrada por la Dirección de Bienes y Recursos Físicos con corte a junio 30 de 2018, en ella se encontraron registrados (4731) bienes por un valor de \$119.535.997.693 millones de

³ Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Dimensión 6 Gestión del Conocimiento y la Innovación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

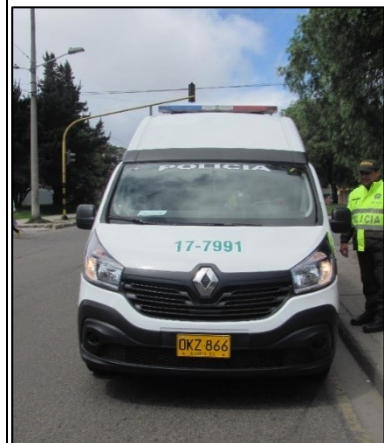
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

pesos. Se realizó un muestreo aleatorio simple⁴, arrojando una muestra óptima de (234) bienes con un nivel de confianza del 95%, sin embargo, en las visitas realizadas el equipo auditor superó la muestra óptima y revisó (317) bienes los cuales equivalen a un valor de \$ 8.990.226.651 millones de pesos, lo que representa un 8% del total de los bienes entregados a terceros.

Para realizar las visitas, con la ayuda de la Subsecretaría de Inversiones, la Oficina de Control Interno se puso en contacto con los enlaces de los organismos de seguridad de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Décimo Tercera Brigada del Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación y se desarrolló un cronograma de visitas, las cuales se llevaron a cabo durante los meses de junio y julio de 2018.

Se realizaron (17) visitas en las cuales se implementaron en promedio (80) horas de trabajo en donde se destaca la participación de los auditores Alex Fernando Palma Huergo y Norbey Ruiz Díaz. Frente a los bienes inspeccionados se evidenciaron las siguientes situaciones:

Parque Automotor Estación Puente Aranda



⁴ Herramienta de Muestreo Aleatorio. Contraloría Delegada para el Sector Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Parque Automotor Estación Kennedy



- Demoras en la prestación del servicio de mantenimiento, por parte de los talleres Yamaha, Suzuki y Renault.
- Daños frecuentes en sillas de motocicletas, demora en su reposición.
- Continúas fallas eléctricas en Motocicletas.
- Las motocicletas de la marca Yamaha presentan problemas en sus sillas por mala calidad.

Infraestructura



Estación Puente Aranda: Se evidencia en el área de cocina afectaciones en la tubería sanitaria, la cual origina vertimientos de aguas negras a la superficie y áreas comunes afectando las condiciones de salubridad al interior de la estación.

Los cielorrasos de los alojamientos de la estación de policía presentan filtraciones de agua y deterioro.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Brigada XIII: El área de lavandería presenta levantamiento de pintura a causa de la humedad.

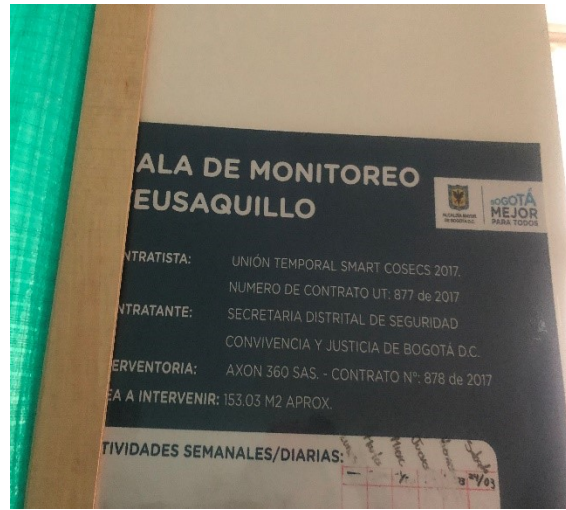


Fiscalía: Durante la visita se observa la dificultad del traslado de pruebas que se encuentra en la parte alta por falta de monta carga para Bodega de acopio, igualmente se presentan debilidades en la capacidad de almacenamiento de los servidores respecto a tiempos de grabación del sistema de video vigilancia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



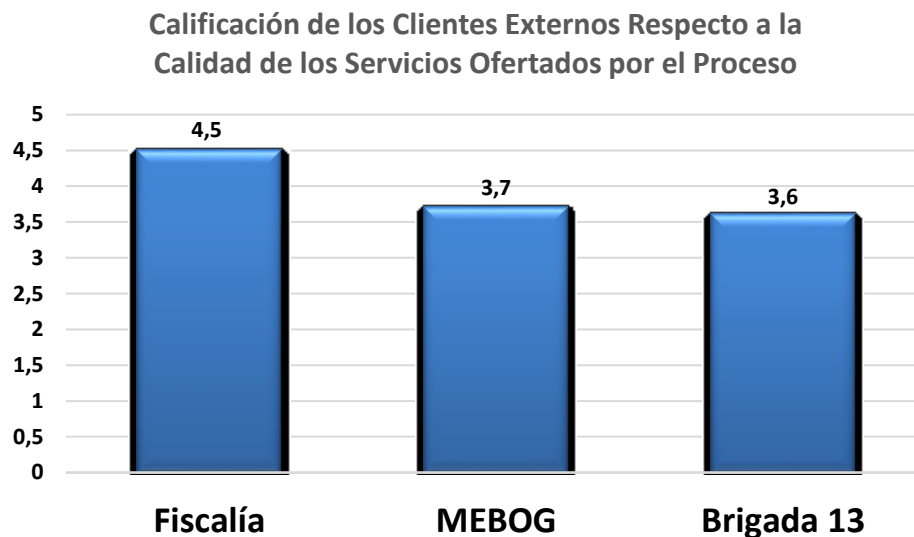
Estación de Policía Teusaquillo: Durante el recorrido se pudo evidenciar la paralización de la obra correspondiente al Contrato 877 de 2017, la interventoría se realiza a través del contrato No. 878 de 2017, el cliente externo manifiesta haberse interrumpido la obra alrededor de (3) meses.



ENCUESTA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO

Durante las visitas de verificación de los bienes a los diferentes organismos de seguridad, se aplicaron encuestas para medir los niveles de satisfacción del cliente externo, respecto a la calidad de los bienes y servicios ofertados por el proceso, planeación, oportunidad, tiempos de entrega, monitoreo, canales de comunicación y oportunidad en la atención de PQRS.

Dichas encuestas fueron diligenciadas por oficiales a cargo de estaciones de policía de la MEBOG, apoyados por suboficiales logísticos, oficiales de la Brigada 13 y funcionarios de la Fiscalía Seccional Bogotá, a continuación se presenta gráficamente el puntaje asignado por cada uno de ellos.



Fuente: Encuestas elaboradas por la Oficina de Control Interno

De las puntuaciones obtenidas por las distintas entidades encuestadas, se obtuvo una calificación promedio de 3.9 puntos, los que por aproximación otorgan una **BUENA** percepción en la prestación del servicio y calidad de los bienes.

Durante las pruebas de recorrido se encontraron algunas situaciones relevantes, entre las cuales vale la pena mencionar:

Mantenimientos estructurales y reparaciones locativas: Las estaciones de Chapinero, Bosa, Puente Aranda, Teusaquillo y Suba, presentan inconvenientes como agrietamientos, fallas en la red hidrosanitaria y humedades.

Fallas eléctricas y mecánicas en vehículos automotores - motocicletas: se presentaron quejas a nivel general por parte de los oficiales logísticos y patrulleros de las estaciones de la MEBOG visitadas durante el ejercicio de Auditoría, toda vez que expresan que la capacidad de las baterías no es la indicada para soportar el voltaje de los accesorios adicionales adaptados a las motocicletas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Dotación de equipos ofimáticos: a nivel general desde las oficinas de apoyo logístico de las estaciones visitadas, se expresa la necesidad de contar con un mayor número de computadores y equipos ofimáticos, en razón a que las tecnologías existentes resultan obsoletas y ya han cumplido su vida útil.

Deficiencias en la prestación de servicio técnico a automotores: el personal uniformado de la MEBOG, manifiesta que actualmente, los vehículos de la marca Renault, no cuentan con el mantenimiento adecuado, encontrándose así, varios vehículos fuera de servicio en algunos cuadrantes.

Igualmente, se expresa por parte de los uniformados, que los servicios de mantenimiento no se están prestando de un modo eficiente, para el caso de las motocicletas de la marca Yamaha, en algunos casos se superan los tiempos normales para la realización de dichos mantenimientos, aun encontrándose los vehículos en periodo de garantía.

ASPECTOS RELEVANTES DEL EJERCICIO AUDITOR FRENTE A LAS ENCUESTAS APLICADAS AL CLIENTE EXTERNO

En las pruebas de recorrido, se escucharon del cliente externo, algunos hechos relevantes que pueden servir al proceso, para un futuro análisis del contexto externo del proyecto.

Brigada XIII

- ✓ Debilidad entre el equilibrio de priorización de los clientes, siendo el primero en todo caso la MEBOG.
- ✓ Hacer efectivas las pólizas de estabilidad de obra en el Cantón Puente Aranda.
- ✓ El cliente externo se queja toda vez que pierde trazabilidad de los requerimientos realizados en mesa de trabajo para la formulación del anteproyecto a partir del Plan Anual de Adquisiciones.

MEBOG:

Estación Suba:

- ✓ Manifestaron inconformidad pues los primeros días de julio enviaron (9) vehículos Renault al Taller del Barrio Isla del Sol, de acuerdo a las instrucciones impartidas, sin embargo estos fueron devueltos por el referido taller sin prestar el mantenimiento requerido, a la fecha de la visita persistía el inconveniente.
- ✓ Presentaron la necesidad de priorizar la ampliación de las instalaciones físicas, debido a que presentan fallas estructurales a raíz de un atentado impetrado en anteriores vigencias, argumentan además contar con el espacio suficiente para realizar la remodelación de la Estación.

Estación Teusaquillo:

- ✓ Presentaron inconformidad frente a la ejecución de los contratos No. 877 y 878 de 2017; relacionados con la puesta en marcha de un centro de monitoreo para el COSEC 1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Manifestaron la necesidad de actualizar y renovar el sistema de radio troncalizado.
- ✓ Debido a las condiciones geográficas de la localidad, manifiestan requerir motocicletas con mayor cilindraje.
- ✓ Expresan debilidad en el servicio de mantenimiento ofrecido por las marcas Suzuki y Yamaha.

Estación Bosa:

- ✓ Durante la aplicación de la encuesta, el Comandante del COSEC No 3 manifestó presentar inconvenientes con el Servicio de agua en la Estación por un tiempo cercano a los (8) meses, visibiliza la situación en razón a que en la Estación pernoctan (150) policías y (74) detenidos. Solicita capacitación frente a la implementación de las multas por el incumplimiento al código de policía. Es de carácter prioritario adelantar las gestiones necesarias que permitan evidenciar lo anteriormente mencionado, toda vez que la puntuación en cuanto a calidad del servicio otorgada por el comandante de la estación fue muy baja, afectándose considerablemente el promedio de calificación.

IV. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Producto de la evaluación realizada al proceso, se evidenciaron algunas oportunidades de mejora respecto de la implementación del MIPG y los espacios físicos para el desarrollo de las actividades del proceso, las cuales se detallan de la siguiente manera:

4.1. REVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS COMODATARIOS A FIN DE EMPODERARLOS FRENTE AL DEBER DE CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LA COSA.

Luego de realizar las pruebas de recorrido del proceso y realizar la visita e inspección a los bienes asignados en comodato, encontramos algunas oportunidades de mejora relacionadas con las obligaciones que por naturaleza corresponden al comodatario como: i) usar la cosa únicamente para el uso convenido; ii) emplear el mayor cuidado en la conservación de la cosa y responder si el comodato se hubiere acordado en pro del comodatario hasta de culpa levísima; iii) responder del caso fortuito cuando empleó la cosa en un uso indebido o demoró su sustitución y iv) restituir la cosa prestada en el tiempo convenido o a falta de convención después de su uso. Lo anterior atendiendo lo enunciado por el Consejo de Estado, Radicación número: 19001-23-31-000-2005-00993-01(AP) del quince (15) de agosto de dos mil siete (2007). En la misma vía se recomienda sistematizar la operación para que en tiempo real, los organismos de seguridad puedan informar sobre el estado de los bienes asignados y generar las alertas necesarias en caso de generarse riesgos que afecten su normal funcionamiento o conservación.

Por otra parte, y como pudo concluirse en las encuestas de medición de los niveles de satisfacción, el cliente externo identifico aspectos a mejorar en la prestación del servicio de mantenimiento de automotores: vehículos y motocicletas en razón a los tiempos de respuesta a la demanda; se sugiere reforzar los canales de comunicación para que el proceso sea alertado con inmediatez de los inconvenientes presentados y pueda este generar respuestas eficientes que conjuren la situación planteada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Para finalizar realizada la tabulación de la encuesta se encontró que de un total de 14 encuestados pertenecientes a labores logísticas, Un total de cuatro (4) que corresponde al 28%, informo desconocer el procedimiento para el reintegro de los bienes asignados en comodato y que son propiedad del FVL. Frente a esto manifestaron tener el inventario de dichos bienes y a pesar de ello presentar dificultades en la consolidación de la información lo que puede generar traumatismos en el cumplimiento de las fechas establecidas. El nivel directivo representados en los altos mandos califico de manera satisfactoria conocer el procedimiento. Por otra parte, resulta conveniente estudiar a profundidad lo informado, a fin de adelantar un plan de acción que nos permita monitorear desde ya el proceso de entrega de los bienes comentados con anterioridad y advertir con holgidez los alcances de la reincorporación, teniendo en cuenta la carga obligacional que con ello pueda derivarse.

4.2. DEBILIDADES EN LA ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y DOCUMENTAL EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE TENENCIA, ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE BIENES, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 -2020, CAPITULO 8, OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, LITERAL C. LOGRAR LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y PROCESOS DE LA ENTIDAD., F. FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Durante la prueba de recorrido adelantada, se revisaron los procedimientos de: Entrega y Salida de Bienes PD-FD-7, Procedimiento Contrato de Comodato PD-FC-2 y Procedimiento Reintegro, Bajas y Destino Final de Bienes PD-FD-14, de donde el equipo auditor pudo evidenciar que los procedimientos revisados, no fueron diseñados conjuntamente entre los procesos de fortalecimiento de capacidades operativas y Gestión de Recursos Físicos y Documental, según declararon los responsables de su elaboración.

Derivado de lo anterior se detectaron las siguientes debilidades:

- Desconocimiento de los procedimientos relacionados con la tenencia, administración y entrega de bienes, por parte del personal que interviene en el desarrollo de las actividades asociados a los mismos.
- Elaboración independiente de los procedimientos sin contar con la aprobación de las partes intervinientes.
- Debilidad en la estructuración de los procedimientos conforme a los lineamientos establecidos por la oficina asesora de Planeación en lo referente a su construcción y diseño (puntos de control, definición de responsabilidades, registros y documentos de salida).

Con base en lo expuesto, es recomendable, entender la gestión de la calidad como un sistema de interacciones entre procesos, por tal motivo al momento de diseñar procedimientos y documentos asociados a los mismos, se debe consultar con las partes que en ellos intervienen, a fin de garantizar el máximo de eficiencia y sistematicidad, evitando reprocesos y duplicidad de acciones en los distintos procedimientos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

4.3. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS E INDICADORES ASOCIADOS AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS.

Indicadores: Conforme a lo observado durante la revisión de la batería de indicadores propia del proceso, y de acuerdo a las características misionales del mismo, se debe contar con indicadores de efectividad, que permitan medir el logro de los resultados programados en el tiempo y sus costos.

Riesgos: Realizada la revisión a los riesgos del proceso, validación y recorrido de procedimientos y visitas de campo, no se encuentran documentados posibles riesgos de corrupción, de otro lado el proceso cuenta solo con (2) riesgos operativos, “Bienes ingresados a almacén sin el respectivo comodato” y “Prestar servicios de mantenimiento a vehículos que no sean de propiedad y/o estén a cargo de la SDSCJ”, de acuerdo a su naturaleza misional es necesario adelantar una revisión de la caracterización del proceso e identificar tipologías adicionales de riesgos que puedan comprometer el cumplimiento de sus objetivos estrategias y su misionalidad.

4.4. DEBILIDADES BASE DE DATOS ASEGURAMIENTO DE BIENES

El proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas tiene a su cargo la supervisión del contrato de seguros, para la ejecución de esta auditoría se realizó una prueba de los bienes visitados y su aseguramiento dentro del programa de seguros de la Secretaria, arrojando un resultado positivo.

Sin embargo, se reitera observación realizada en la auditoria a la Dirección de Bienes en la vigencia 2017 realizada por esta Oficina, con relación a debilidades presentadas en la base de datos administrada por la Dirección de Bienes con relación a los campos de SOAT y POLIZAS, como se relaciona en los siguientes ejemplos:

- Agencia (Brigada XIII) cuyo aseguramiento es obligación de la Secretaria, con (35) campos sin diligenciar asociados al número de póliza.
- Agencia (Fiscalía) cuyo aseguramiento recae en el comodatario, campos con número de póliza SOAT asociados.

4.5 FORTALECER LOS CONTROLES EN LA PLANEACIÓN DE ALGUNAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN, COMO LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

Algunos de los requerimientos de los organismos de seguridad no se ajustan a las metas de la entidad así como los presupuestos no guardan coherencia con el valor del bien. Los requerimientos realizados por los organismos de seguridad, no reúnen los requisitos necesarios para la formulación del anteproyecto de presupuesto y por ende del plan anual de adquisiciones. A pesar de lo anterior, se evidenció gestión por parte de la Subsecretaría de Inversiones realizando reuniones y dando lineamientos. También se observó un procedimiento interno de la MEBOG para la presentación de la información, no obstante lo enunciado, las acciones no han sido efectivas y se continúan presentando reprocesos, tanto en la planeación como en la ejecución de las actividades del proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

V. CONCLUSIONES

El proceso presenta baja ejecución en algunas metas definidas para los proyectos de inversión 7507 y 7510, lo cual impacta negativamente la ejecución física de las metas producto que tiene asignadas la SDSCJ a través del Plan de Desarrollo. Por otra parte se hace necesario ajustar las fuentes de información de los proyectos unificando la información consignada en ellos.

La planeación contractual diseñada para dar cumplimiento a las metas del proyecto de inversión, no son diseñadas desde la formulación del Plan Anual de Adquisiciones, tampoco se programan con certeza los tiempos para la gestión contractual, lo anterior dificulta la interpretación de los resultados de la ejecución física del proyecto de inversión en relación con la ejecución contractual y el resultado de la ejecución presupuestal.

Se observan debilidades en la comunicación con el cliente externo, para la elaboración del anteproyecto y el plan anual de adquisiciones debido a que los términos en que se presenta las solicitudes exceden el presupuesto y/o no se encuentran relacionadas con los objetivos estratégicos de la entidad, ocasionando reprocesos.

La capacidad operativa para la supervisión de bienes es insuficiente respecto al volumen de los bienes, ocasionando riesgos latentes frente a diagnósticos de mantenimiento y conservación de la cosa, teniendo en consideración que el contrato de Comodato si el comodato siempre se acuerda en pro del comodatario, razón por la cual este no tiene compromiso frente al mantenimiento y cuidado de los bienes y servicios entregados.

Las fuentes de información entre las Direcciones encargadas de administrar y supervisar los bienes, presenta debilidades toda vez que esta no confluye de manera veraz y oportuna, contraviniendo lo estipulado en el literal b del artículo 24 , Decreto 413 de 2017 el cual señala “Administrar los bienes muebles adquiridos por la Secretaria para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia y coordinar con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Subsecretaria de Gestión Institucional lo relacionado con su ingreso, movilidad, reintegro y destino final”.

Derivado de la revisión del procedimiento Contrato de Comodato – PD-FC-2 se pudo concluir que las deficiencias detectadas en su diseño obedecen a la incorrecta implementación de los requisitos presentados por la Oficina Asesora de Planeación en cuanto a la construcción de los procedimientos, toda vez que no se siguieron los parámetros establecidos en la Plantilla de procedimientos, quedando evidenciado en la asignación de responsabilidades, puntos de control, referencias documentales, entre otros. Del mismo modo la escasa interacción con el proceso de Gestión de Bienes y Recursos Físicos, frente al diseño de los procedimientos, podría dar origen a múltiples interpretaciones en la aplicación de actividades comunes, frente al caso particular del procedimiento Reintegro, Bajas y Destino Final de Bienes, este no fue consensuado con el proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas, a pesar de verse involucrado en varias de sus actividades, situación evidenciada en prueba de recorrido.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Los servicios de mantenimiento del parque automotor entregados a terceros, presenta debilidades con relación al tiempo real de prestación del servicio, suministro de repuestos, para las marcas de Yamaha y Renault, lo anterior de acuerdo a lo informado en las visitas de campo.

Los acuerdos y niveles de servicio con el cliente externo, presentan un agrietamiento, en razón a su jerarquización, lo que puede confirmarse en el cambio de decisiones frente a los bienes y servicios requeridos. Aunado a lo expuesto cuando se realizó la medición de los niveles de satisfacción los resultados obtenidos nos ponen en desventaja desde la percepción del personal logístico en relación con la de los altos mandos.

VI. RECOMENDACIONES

- ✚ Una vez identificadas las metas producto del Plan de Desarrollo, identificar plenamente las metas del proyecto de inversión con las cuales se garantizara su cumplimiento, definiéndolas claramente en cada una de las herramientas establecidas para el efecto (Formulación del proyecto, fichas EBI-T y SEGPLAN). Identificar desde la planeación estratégica los objetos contractuales con los cuales se dará cumplimiento a cada una de las metas asociadas al proyecto, programando la gestión contractual mínimo de forma trimestral.
- ✚ Fortalecer los controles establecidos para el seguimiento de la ejecución de todas las metas. Entre los que se recomiendan: 1. La puesta en marcha de las actividades para el logro de los objetivos, con su respectiva calendarización, haciendo uso de cronogramas que permitan identificar tiempos, responsables y avances de las diferentes actividades 2. La asignación de los recursos humanos y materiales para la ejecución de las actividades. 3. La recolección de información relevante y de los avances de las actividades que sirvan como insumos para el monitoreo. El monitoreo y seguimiento de los proyectos deben estar definidos desde su formulación, asignando recursos y responsables y fijando los tiempos en que se llevarán a cabo las distintas mediciones.
- ✚ De conformidad con lo establecido, por la norma ISO 9001:2015, el proceso debe empezar a implementar la evaluación de proveedores, a fin de conformar aliados estratégicos que maximicen los beneficios institucionales y misionales, de su operación.
- ✚ Documentar las actividades críticas del proceso, tales como: la planeación de las herramientas de gestión en coordinación con el cliente externo, la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras de acuerdo con sus necesidades potenciales, en esta vía se recomienda fortalecer la estrategia con controles administrativos que nos permiten ser más asertivos con la planeación.
- ✚ Esta Oficina recomienda, realizar una mesa de trabajo para analizar la posibilidad de incluir dentro de las obligaciones del comodatario, cláusulas orientadas a mitigar los riesgos de la ejecución y supervisión del contrato relacionadas con las situaciones descritas en todos los acápite anteriores.
- ✚ Fortalecer la batería de indicadores y la gestión de riesgos de corrupción y del proceso, de conformidad con los lineamientos definidos por el MIPG. El proceso debe realizar un análisis de

- ✚ información que permita tomar decisiones gerenciales frente a la implementación de controles preventivos.
- ✚ Trasladar los riesgos mediante la implementación de acuerdo de niveles de servicio con el cliente externo para formalización en conjunto de los requisitos de entrega de la información, la inclusión de obligaciones en los contratos de comodato para que los comodatarios administren los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas por la Secretaría, específicamente en lo relacionado con el mantenimiento y suministro de combustible y el desarrollo de documentos que dejen constancia en los expedientes contractuales del ejercicio de la supervisión frente a todas y cada una de las obligaciones del comodatario.
- ✚ Resulta conveniente estudiar a profundidad lo informado respecto del proceso de entrega de los bienes de propiedad del FVS, de acuerdo a lo enunciado en apartes anteriores, a fin de adelantar un plan de acción que nos permita monitorear desde ya el proceso de entrega de los bienes y advertir con holgidez los alcances del reintegro, teniendo en cuenta la carga obligacional para la entidad que con ello pueda derivarse.
- ✚ Continuar con la implementación de controles que permitan garantizar el proceso de aseguramiento y desaseguramiento de los bienes a cargo de la Entidad.
- ✚ Coordinar espacios para la revisión y articulación de procedimientos generados por los procesos de fortalecimiento de capacidades operativas y Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental, apoyándose en el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación, a fin de garantizar un adecuado y eficiente desempeño de los mismos.
- ✚ Comunicar y solicitar a la Dirección de Recursos físicos y documental socialización y capacitación del procedimiento, una vez se realice la designación de supervisión de contratos, esto en pro de dar cumplimiento a la Dimensión 6° del MIPG, y adelantar una adecuada Gestión del conocimiento e innovación nos solo a nuestro grupo de valor sino toda la entidad.
- ✚ Esta oficina recomienda en el proceso de licitación de vehículos tener en cuenta la capacidad de la batería en particular para las motocicletas de la marca Yamaha en el momento de su adecuación en la instalación de accesorios como lo son: Balizas y equipo de perifoneo evitando dificultades en el sistema eléctrico.

Cordialmente



SILENIA NEIRA TORRES

Jefe de la Oficina de Control Interno